



Acta – Reunión5 6-3-2014

*Asistentes Francisco Oblaré, Concha Labao, Manuel Esteban, Fernando Marina, Resu Hernández,
Germán Gémar, Francisco García, Juan Jiménez y David Espinar*

Inicio: 10.15

Final: 11.15

1. Código Ético.

1.1. Se presenta la propuesta de Código Ético definitiva para las conversaciones con los Grupos Políticos y Sindicatos en busca del consenso total sobre el documento. Para ello se conforman dos grupos de trabajo:

1.1.1. Para Grupos Políticos: Francisco Oblaré, Francisco Salado, Concha Labao y David Espinar.

1.1.2. Para Sindicatos: Francisco Oblaré, María Francisca Caracuel, Carlos García, Concha Labao y David Espinar.

1.2. Una vez concluidas estas conversaciones y encontrado un documento consensuado, este se enviará a la Asesoría Jurídica para su estudio. Posteriormente, se someterá a su aprobación en Pleno.

2. Compromisos de RSC y desarrollo.

2.1. Compromiso 1. Fomento del voluntariado mediante un plan específico.

2.1.1. El Plan de Voluntariado, aprobado en la anterior Comisión de RSC, será presentado en breve a la opinión pública, después de que no pudiera presentarse la pasada semana. Este Plan recoge, como se ha apuntado en actas anteriores, cuatro de los compromisos de la Diputación en materia de RSC.

2.2. Compromiso 2. Formación específica en RSC para todas las categorías profesionales.



2.2.1. Después de que ya se impartieran los cursos del año pasado a Sindicatos y personal de la Diputación, se incluirá en el Plan mencionado en el punto anterior un apartado destinado a recoger la formación en RSC de todo el personal de la Diputación.

2.3. Compromiso 3. Contratación pública con cláusulas que puntúen la RSC.

2.3.1. Se informa de que no caben cláusulas de adjudicación de este aspecto en la Ley de Contratos del Sector Público ni en el reglamento, aunque sí en el caso de un empate.

2.3.2. En este sentido, se informa de que la Unión Europea establece dos parámetros en ese caso de empate:

Discriminación positiva hacia la mujer.

Temas de discapacidad.

2.3.3. Siendo estos dos los únicos conceptos que recoge la legislación, la cláusula de RSC se incorporaría por detrás de estas en caso de empate, teniendo en cuenta además que las directivas de la Unión Europea van a insistir en la preferencia a las pymes.

2.3.4. Se analiza la mayor exigencia que puede suponer una política de RSC para precisamente las pymes, aunque los niveles para categorizar la RSC en los concursos no representan un sobre coste excesivo:

Pertenencia al Pacto Mundial.

Presentación de Memoria de Sostenibilidad.

Pertenencia al Foro de RSC de CEM, en el que está Diputación.

2.3.5. Se decide incluir la cláusula de RSC en los pliegos que ya se encuentran en Asesoría Jurídica.

2.4. Compromiso 4. Celebración de un foro intermunicipal sobre RSC con los ayuntamientos.

2.4.1. Se previó realizar una charla sobre RSC en el foro tecnológico con grandes ayuntamientos, que ya se produjo el pasado 17 de febrero.



2.5. Compromiso 5. Elaboración de estudios sobre RSC (en empresas, colectivos, clubes deportivos...).

2.5.1. Germán Gémar y David Espinar están elaborando un doble estudio: por una parte, implicación de la RSC en la economía de los hoteles de la provincia, y por otro estrategia de RSC en los municipios de la provincia de más de 20.000 habitantes.

2.5.2. Estos estudios ya han recopilado diversa información científica y se centrarán tanto en el desarrollo de esas políticas de RSC como en la comunicación que se produce de sus avances

2.5.3. Surge en la conversación, ligado al aspecto del Turismo, la necesidad de incorporar prácticas de RSC y Sostenibilidad a esta actividad.

2.6. Compromiso 6. Medidas anticorrupción, con formación a trabajadores e indicadores al respecto, al estilo de un código ético de buenas prácticas.

2.6.1. Mirar a este respecto el punto 1 de la presente Acta.

2.7. Compromiso 7. Herramientas digitales específicas, como un enlace en la portada de la web www.malaga.es, perfiles en redes sociales (twitter: @rscmlg), mail de sostenibilidad rsc@malaga.es, marca RSC...

2.7.1. Este punto ya está en su desarrollo y todas estas cuestiones en funcionamiento, incluyendo la información relativa a RSC en la página web, en la que se cuelgan las Actas de las reuniones de la Comisión y que está actualizada. Se tiene que comprobar, de todas maneras, el motivo por el que el último acta no está todavía a disposición de los ciudadanos en el apartado correspondiente de la página web.

2.8. Compromiso 8. Impulso y renovación de las políticas de transparencia hacia los ciudadanos.

2.8.1. Sigue en marcha el portal de Gobierno Abierto y Transparencia.

2.8.2. Se informa de que la Comisión técnica sobre administración electrónica y transparencia ya está funcionando plenamente y ha celebrado dos reuniones,



estando prevista una nueva para próximas fechas..

2.9. Compromiso 9. Elaboración de una política de gestión ambiental y operaciones para la obtención de una certificación ambiental.

- 2.9.1. El área de Medio Ambiente ya dispone de un borrador de Declaración de Política Ambiental, que tendrá que aprobar o modificar para que firma y publicación.
- 2.9.2. Se está a la espera de decidir qué presupuesto se acepta para los trabajos de Certificación Ambiental.
- 2.9.3. Se quiere incidir en diseñar e implementar acciones de concienciación de ahorro energético. Vinculado a ello, se pidió un informe sobre la eficacia energética de la máquina de autogeneración, que está a la espera de conclusiones.
- 2.9.4. Se debe buscar la eficiencia energética de todo el edificio, para lo que se propondrán estudios sobre la instalación de bombillas led, por ejemplo, y otras propuestas.
- 2.9.5. Se estudiará de qué modo se pueden monitorizar e incentivar entre el personal de la Diputación de las conductas energéticamente responsables.

2.10. Compromiso 10. Organización de cursos sobre RSC para pymes y autónomos, jornadas empresariales y universitarias y la creación del sello 'Empresa Malagueña Socialmente Responsable'.

- 2.10.1. Se decide hablar con CEM para añadir tres categorías a los premios Hacemos Málaga. Se incorporará el premio a la Mejor RSC, aunque en tres estadios:
 - Empresas.
 - Municipios.
 - Colectivos.

3. Plan Estratégico de la Provincia.

- 3.1. Se insiste en la conveniencia de incluir RSC y Sostenibilidad en el Plan



Estratégico, principalmente a través de:

Elección de los territorios y sectores en los que sería más conveniente aplicar estas medidas.

Iniciar un proceso participativo.

Puesta en ejecución de las medidas.

Divulgación e impulso de estas.

Extensión del proceso a otros territorios, sectores u organizaciones.

4. Se convoca la próxima reunión de la Comisión de RSC para el **jueves, 24 de abril de 2014, a las 10 horas.**